



Rechazan quejas contra morenistas

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró improcedentes la petición de medidas cautelares en contra de presuntos actos indebidos cometidos por Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Gerardo Fernández Noroña.

En sesión, los consejeros Claudia Zavala, Rita López y Jorge Montañó, que integran la Comisión, analizaron quejas interpuesta en contra de Sheinbaum por presuntos actos anticipados de campaña en un evento en Colima.

No obstante, por unanimidad los consejeros determinaron que no se pueden aplicar medidas cautelares en su contra porque se trata de actos consumados ya que se trató de un evento relacionado con los recorridos que realizaron las llamadas corcholatas por el país. En otro caso, se declararon también improcedentes medidas contra Noroña. Inicialmente se señaló al todavía diputado federal de PT de usar los medios sociales de la Cámara de Diputados para hacer campaña en su favor, no obstante, se determinó que no hubo irregularidades. *(Redacción)*